



**ECATEPEC
DE MORELOS**

CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE ECATEPEC DE MORELOS:

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en la Sesión Pública No. 8 celebrada hoy 26 de marzo del 2022 a las 11:00 horas, resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local identificado con número de expediente JDCL/76/2022, en el cual determinó revocar la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento de Ecatepec el pasado 11 de marzo de 2022, por lo que los efectos de dicha resolución es reponer el procedimiento de elección de Autoridades Auxiliares Municipales (Delegados y Subdelegados) e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los términos de dicha resolución, **en los próximos días este H. Ayuntamiento, previa aprobación de los integrantes del cabildo, emitirá una nueva convocatoria pública** con las bases y las fechas correspondientes para la celebración de las elecciones vecinales.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS